

do libro se había entregado, particular que fue notificado a la señora Yolanda Cevallos, a fin de que se efectúe el operativo que permita localizar al referido Certificado, pese a lo cual no se ha encontrado el mencionado certificado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO
Con estos antecedentes, y amparado en lo dispuesto en el art. 4 del Decreto No. 1365-A, de fecha 10 de abril de 1977, publicado en el Registro Oficial No. 343 del 25 de mayo del mismo año, vengo ante usted señor Juez y señalo que en sentencia se sirva ordenar la anulación del referido certificado provisional y la emisión de duplicados por parte del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, cuyas características son las siguientes:

Emisor: Ministerio de Finanzas y Crédito Público
Decreto Ejecutivo No. 1524 del 18 de junio de 1998

Valor: USD 200.000
Tasa de interés: Libor + 2
Fecha de emisión: 1 do julio de 1998
Plazo: 1,5 años

Certificado Provisional No. 3304
Conforme lo dispuesto en el artículo 5 del decreto ibidem, se servirá ordenar la publicación de la demanda y la provisión respectiva por seis días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación de las ciudades de Quito y Guayaquil.

CUANTÍA:
La cuantía por su naturaleza es indeterminada, en vista de que se demanda la anulación y la emisión del duplicado del título valor.

TRAMITE:
El trámite de esta causa es especial, previsto en el Decreto No. 1365-A publicado en el R.O. No. 343 de 25 de mayo de 1977.

Adjunto copia del Decreto No. 1365-A publicado en el R.O. No. 343 de 25 de mayo de 1977, del certificado provisional No. 3304 y del Decreto Ejecutivo No. 1524 publicado en el Suplemento del R.O. No. 343 de 19 de junio de 1998.

Con la demanda que antecede se servirá notificar al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público en su despacho ubicado en la Av. 10 de Agosto y Bolívar de esta ciudad de Quito. Más notificaciones las recibirá en el casillero judicial 950 del Palacio de Justicia de Quito.

Es Justicia,
Dr. César Espinosa Ortiz
Mat. 427 C.A.Q.
pvt/185

hay un sello
pv7894

**R DEL E
JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE RICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL**

CITACIÓN JUDICIAL A LOS SEÑORES VICTOR MIENTES PINEDA, PAULINA VERONICA BERNAL GRAF Y SYLVIA GREF CORREA
JUICO: EMBARGO Y REMATE No. 1786-97-0-1-5
ACTOR: DR. RICARDO VACA ANDRADE (REPRESENTANTE DE FINANCIEROS S.A.)
DEMANDADOS: VICTOR MIENTES PINEDA, PAULINA VERONICA BERNAL GRAF Y SYLVIA GREF CORREA
CASILLERO JUDICIAL No. 1576 DEL DR. GONZALO BENALCAZAR

PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL - Quito, 14 de Noviembre de 1997, a las 15:00 - VISTOS: Autos; conocimiento de la presente causa en vista de la razón de ser que antecede. En lo principal, la demanda anterior al caso, precisa y reúne los demás requisitos legales. En consecuencia, se dispone el embargo y venta en pública subasta de los objetos embargados, y más características constantes en el contrato de prenda industrial adjunto. - Para la práctica de esta diligencia cuérense con uno de los señores

Alguaciles Mayores de este Carácter y con el señor Miguel Valverde Romero, como Depositario Judicial del Fiancisco. Hecho que sea el embargo, citese a los demandados señores VICTOR MIENTES PINEDA A PAULINA VERONICA BERNAL GRAF, como deudores principales y SYLVIA GREF CORREA, como garante en los lugares que se indica. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados. - Para la práctica de esta diligencia habilítese el tiempo suficiente. - Notifíquese.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL - Quito, 15 de Octubre de 1998, a las 10:00. Autos; conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular. En lo principal, atenta la razón sentada por el señor Cador, juramento rendido por el actor y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citese a los demandados señores VICTOR MIENTES PINEDA, PAULINA VERONICA BERNAL GRAF Y SYLVIA GREF CORREA, por la prima en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. - Notifíquese.

Con la demanda que antecede se servirá notificar al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público en su despacho ubicado en la Av. 10 de Agosto y Bolívar de esta ciudad de Quito. Más notificaciones las recibirá en el casillero judicial 950 del Palacio de Justicia de Quito.

Es Justicia,
Dr. César Espinosa Ortiz
Mat. 427 C.A.Q.
pvt/185

Con la demanda que antecede se servirá notificar al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público en su despacho ubicado en la Av. 10 de Agosto y Bolívar de esta ciudad de Quito. Más notificaciones las recibirá en el casillero judicial 950 del Palacio de Justicia de Quito.

Es Justicia,
Dr. César Espinosa Ortiz
Mat. 427 C.A.Q.
pvt/185

VIARIOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CASA DE VALORES PRODUVALORES S.A.

Se comunica al público que la compañía CASA DE VALORES PRODUVALORES S.A. aumentó su capital en S/ 1.500'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano Quito el 6 de agosto de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002649 de 27 OCT. 1998

El capital actual es de S/2.500'000.000,00 está dividido en 2'500.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/. 2.500'000.000,00

Quito, 27 OCT. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

para el
conserv.

7895

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A.

Se comunica al público que la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A. aumentó su capital en S/ 4.750'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano Quito el 12 de agosto de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002648 de 27 OCT. 1998

El capital SUSCRITO es de S/. 9.000'000.000 está dividido en 9'000.000 acciones de S/ 1.000 cada una. Y el AUTORIZADO es de S/9.000'000.000

Quito, 27 OCT. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

7896

09 NOV 1998